

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE
COMPAÑÍA PROYECTOS Y SISTEMAS ELECTRICOS PROYEL S.A.
AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2015**

Guayaquil, 08 de Agosto del 2016

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas

PROYECTOS Y SISTEMAS ELECTRICOS PROYEL S.A.

Ciudad.-

Estimados señores accionistas:

En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 de Septiembre 18 de 1.992 de Superintendencia de Compañía en el Ecuador, cumpla con presentar el informe anual de la administración de la Compañía **PROYECTOS Y SISTEMAS ELECTRICOS PROYEL S.A.**, Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015.

La compañía en este ejercicio ha desarrollado sus labores tratando de cumplir sus objetivos y metas previstas por los socios.

Nuestra empresa ha cumplido con todos los pagos de impuestos requeridos por las Instituciones del estado ecuatoriano, todas las disposiciones acordadas y estipuladas por la Junta General de Accionistas.

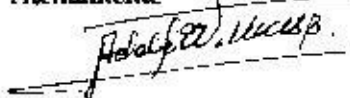
Según los Estados Financieros, ustedes podrán observar el movimiento de la compañía **PROYECTOS Y SISTEMAS ELECTRICOS PROYEL S.A.**, presentado al 31 de Diciembre del 2015.

Por decisión en reunión de Junta General de los Accionistas se da a conocer la utilidad obtenida de la Compañía **PROYECTOS Y SISTEMAS ELECTRICOS PROYEL S.A.** en el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2015, que asciende a \$ 10,335.76 Dólares lo cual se sugirió hacer la siguiente Distribución:

15% Participación Trabajadores	\$ 1,550.36
25% De Impuesto a la Renta	\$ 2,611.68
10% Reserva Legal	\$ 617.37

En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía **PROYECTOS Y SISTEMAS ELECTRICOS PROYEL S.A.** al 31 de Diciembre del 2015 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente


VILLACIS BUENAÑO ADOLFO ENRIQUE
C.I. 1801636901
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA PROYECTOS Y SISTEMAS ELECTRICOS PROYEL S.A.